

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Orden 21 de julio de 2010, por la que se modifica la de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 21 de julio de 2010, por la que se modifica la de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 146, de 27 de julio, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En el artículo único, en el apartado uno.

Donde dice:

«Uno. El segundo guión del párrafo a) del apartado 1 del artículo 9 queda redactado del siguiente modo:

Si la puntuación obtenida es mayor de 40 puntos, pero igual o inferior a 60 puntos: Se concederá un porcentaje entre el 65% y el 75%, de manera proporcional a la puntuación obtenida en el baremo.»

Debe decir:

«Uno. Los apartados a) y b) del artículo 9.1 quedan redactados de la siguiente forma:

a) Para las actuaciones de mejora o consolidación de regadíos, así como en las actuaciones dirigidas a la reutilización de aguas residuales depuradas, aguas desalinizadas o de cualquier otra procedencia con la correspondiente concesión de agua, el 90%.

b) En las obras de instalación de instrumentos de medición del consumo de agua utilizada en regadíos, el 90%.»

- Se subsana la omisión de la siguiente disposición transitoria, añadiéndose la siguiente antes de la disposición final única:

«Disposición transitoria única. Aplicación porcentajes de ayuda.

Los porcentajes modificados por la presente Orden en el artículo 9.1 a) y b) serán aplicables a las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la convocatoria del año 2009, efectuada por la Orden de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.»

Sevilla, 30 de julio de 2010